



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PÁRAMO DEL ARROYO

Modificación de crédito del presupuesto del ejercicio 2019

Adoptado acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal de Páramo del Arroyo por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos expediente 15/2019 del presupuesto en vigor, incremento de las partidas de gasto 1532 6190000 por importe de 15.100,00 euros financiado con disminución de gasto en la partida 454 6210000 por 8.000 euros y remanente de Tesorería por importe de 7.100 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://juntavecinaldeparamodelarroyo.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 3 de diciembre de 2019.

El alcalde,
Miguel Ángel González Terán